

BOLETIN OFICIAL

1908



1990

PROVINCIA DE SALTA

82 AÑOS AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

Año LXXXII APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 12 PAGINAS	Salta, 5 de Diciembre de 1990	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
Nº. 13.576 Tirada de 400 ejemplares • HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 12 horas	C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO Gobernador ORLANDO JOSE PORRATI Ministro de Gobierno Dr. NICOLAS MARIO LOVAGLIO Secretario de Estado de Gobierno	DIRECCION Y ADMINISTRACION • ZUVIRIA 490 Salta - 4400 • TELEFONO Nº 214780	
Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).			

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones será rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

T A R I F A S**I - PUBLICACIONES**

Disposición Nº 535

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, deportivas, de socorros mutuos, etc.)	₳ 42.000.—	₳ 700.—
—Convocatorias Asambleas Profesionales ...	₳ 82.000.—	₳ 700.—
—Avisos Comerciales	₳ 136.000.—	₳ 700.—
—Asambleas Comerciales	₳ 109.000.—	₳ 700.—
—Avisos Administrativos	₳ 136.000.—	₳ 700.—
—Edictos de Minas	₳ 109.000.—	₳ 700.—
—Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 109.000.—	₳ 700.—
—Edictos Judiciales	₳ 55.000.—	₳ 700.—
—Remates Inmuebles y Automotores	₳ 109.000.—	₳ 700.—
—Remates Varios	₳ 68.000.—	₳ 700.—
—Posesión Veinteañal	₳ 136.000.—	₳ 700.—
—Sucesorios	₳ 55.000.—	₳ 700.—

BALANCES

—Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	₳ 407.000.—
—Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	₳ 678.000.—
—Más un adicional en concepto de prueba .	₳ 82.000.—

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	₳ 546.000.—
—Semestral	₳ 340.000.—
—Trimestral	₳ 273.000.—

III - EJEMPLARES

—Por ejemplar dentro del mes	₳ 5.000.—
—Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año..	₳ 8.000.—
—Atrasado más de 1 año	₳ 17.000.—
—Separata	₳ 20.000.—

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario**Sección ADMINISTRATIVA****RESOLUCION**

Nº 81995 — Dirección General de Rentas - Nº 75/90 Pág. 3760

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 81988 — Y.P.F. - Vespucio - Nº 0131/90 3750

Nº 81987 — Y.P.F. - Vespucio - Nº 00134/00/00 3760

Nº 81845 — Y.P.F. - Vespucio Nº 60-OS-2158/90 Pág.
3760

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 81999 — Y.P.F. - Planta de Almacenaje Chachapoyas - Nº 64/0038/90 3761
 Nº 81998 — Y.P.F. - Planta de Almacenaje Chachapoyas - Nº 64/0037/90 3761
 Nº 81997 — Instituto Nac. de Investigaciones Nutricionales - Nº 2/90 3761
 Nº 81982 — Y.P.F. - Mosconi - Nº 60/494/90 3761
 Nº 81981 — Y.P.F. - Mosconi - Nº 60/496/90 3761
 Nº 81980 — Y.P.F. - Mosconi - Nº 60/516/90 3761
 Nº 81979 — Y.P.F. - Mosconi - Nº 60/639/90 3761
 Nº 81978 — Y.P.F. - Mosconi - Nº 60/650/90 3761
 Nº 81962 — Y.P.F. - Campo Durán - Nº 63-496. 3762
 Nº 81961 — Y.P.F. - Mosconi, Nº 60/341.1/90. 3762

CONCURSO DE PRECIO

Nº 81989 — Y.P.F. - Vespucio - Nº 2.760 3762

ADQUISICIONES DIRECTAS

Nº 81986 — Y.P.F. - Vespucio - Nº 00727/00/00 3762
 Nº 81985 — Y.P.F. - Vespucio - Nº 00729/00/00 3762
 Nº 81984 — Y.P.F. - Vespucio - Nº 00730/00/00 3762
 Nº 81983 — Y.P.F. - Vespucio - Nº 00733/00/00 3762

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 81826 — Tadeo García y Roberto Augusto Ulloa. 3762

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 81977 — Pablo Marcelo Caro, Carlos Himmler Valenzuela Rojas, Gerardo David
Cutiérrez 3763
 Nº 81976 — Rubén Alberto Faramián 3763

REMATES JUDICIALES

Nº 81991 — Por Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. Nº 10.219/90 3763
 Nº 81990 — Por Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. Nº 2-B-08.113/89 3763
 Nº 81973 — Por Daniel Castaño, Juicio: Expte. Nº 2-B-04.916/89. 3764
 Nº 81953 — Por Juana R. C. de Molina - Juicio: Expte. Nº B-03.868/89 3764
 Nº 81952 — Por Juana R. C. de Molina - Juicio: Expte. Nº B-12.942/90 3764
 Nº 81947 — Por Julio C. Herrera - Juicio: Exptes. Nros. A-72.726/86 y B-07.955/89 .. 3764
 Nº 81945 — Por Julio C. Herrera - Juicio: Expte. Nº A-78.670/87 3765

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

Nº 81993 — Quebrachal S. A. 3766
 Nº 81996 — Los Abetos S. R. L. 3766
 Nº 81992 — Distribuidora Puerto Nuevo S. R. L. 3767

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 81954 — Empresa de Transporte San Cayetano S. A. - Para el día 28-12-90 3767
 Nº 81902 — Molinera Sudamericana 3767

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

Nº 81949 — Squash Club Salta S. A. - Para el día 27-12-90 3768

FE DE ERRATA

Nº 81994 — De la edición Nº 13553 3768

RECAUDACION

Nº 82000 — Del día 4-12-90 3768

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCION**

O. P. Nº 81995 F. s/c. Nº 5475

DIRECCION GENERAL DE RENTAS**RESOLUCION GENERAL Nº 75****VISTO:**

El artículo 37 del Código Fiscal; y

CONSIDERANDO:

Que la citada norma establece que esta Dirección General podrá incrementar periódicamente los importes allí establecidos, no debiendo superar dicho incremento el resultante de aplicar el índice del precio Mayorista Nivel General;

Que en consecuencia resulta necesario ajustar de conformidad a la variación de precio Mayorista Nivel General del período setiembre 1982 a octubre de 1990, el monto de las sanciones pecuniarias por incumplimiento de deberes formales legislados por el mencionado artículo, mediante el dictado de la pertinente Resolución;

Por ello,

**El Director General de Rentas
RESUELVE:**

- 1º Los montos de las multas por incumplimiento de deberes formales que establece el artículo 37 del Código Fiscal, quedan fijados en el intervalo de australes catorce mil a seiscientos ochenta y cinco mil (A 14.000 a A 685.000).
- 2º La presente Resolución entrará en vigencia a partir del 1 de diciembre de 1990.
- 3º Dejar sin efecto la Resolución General Nº 43 de fecha 17-5-90.
- 4º Remitir copia de la presente a conocimiento de la Secretaría de Estado de Coordinación Administrativa y Económica.
- 5º Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cr. AMERICO ENRIQUE ERDMANN
Director General

Dirección General de Rentas - Salta

Sin cargo.

e) 5-12-90

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 81988 F. Nº 6465

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte - División Proveduría
C. P. 4563 - CAMPAM. VESPUCIO (Salta)Anuncio Adjudicac. Lic. Pública Nº 0131/90.
Orden de compra Nº 00732/00/00.Adjudicatario: Llaya Hnos.
Domicilio: San Martín y Sarmiento, Tartagal (Salta).

Item adjudicado: Item 1 leche Nido en polvo instantánea.

Precio Unitario: Item 1 A 17.500.

Precio Total: Ciento cinco millones.

Valor al cobro A 136.000.- e) 5-12-90

O. P. Nº 81987 F. Nº 6465

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte - División Proveduría
C. P. 4563 - CAMPAM. VESPUCIO (Salta)

Anuncio Adjudicación Licitación Pública Nº 00134/00/00.

Orden de compra Nº 00726/00/00.

Adjudicatario: Llaya Hnos.

Domicilio: San Martín y Sarmiento, Tartagal (Salta).

Items adjudicados: Item 4 puré tomate; Item 5 Ketchup picante; Item 6 Idem dulce; Item 8 arvejas; Item 9 mayonesa x 350 Gr.; Item 10 Idem x 500 Gr.; It. 11 Idem x 750 Gr.; It. 12 salsa Golf; It. 13 mermelada damasco; It. 14 Idem, durazno; Item 15 Idem, ciruela; Item 16 Idem, tomate; Item 17 Idem, frutilla; Item 18 dulce leche x 450 Gr.; Item 20 Idem, x 350 Gr.; Item 21 mermelada B/Cal.; Item 22 sardina en aceite x 170 Gr.; Item 23 Idem, x 260 Gr.; Item 24 Idem, en salsa x 170 Gr.; Item 25 atún en aceite; Item 26 atún al natural marca La Campagnola.

Precio total: Australes cuarenta y cinco millones cuatrocientos setenta y ocho mil novecientos ochenta.

Precios unitarios: Item 4 A 2.480; Item 5 A 6.150; Item 6 A 6.150; Item 8 A 1.850; Item 9 A 4.125; Item 10 A 5.600; Item 11 A 7.870; Item 12 A 4.735; Item 13 A 4.140; Item 14 A 4.140; Item 15 A 4.140; Item 16 A 4.632; Item 17 A 4.980; Item 18 A 7.900; Item 20 A 14.950; Item 21 A 4.900; Item 22 A 6.100; Item 23 A 8.200; Item 24 A 6.100; Item 25 A 9.550; Item 26 A 9.550.

Precio total: Australes cinco millones cuatrocientos setenta y ocho mil novecientos ochenta.

Valor al cobro A 136.000.- e) 5-12-90

O.P. Nº 81845 F. Nº 6435

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte - Dpto. Contrataciones Edificio Nº 336 - Tel. 0875 - 21297 - C.P. 4563 - Campamento Vespucio Prov. de Salta

Llámanse a Licitación Nº 60-OS-2158/90.

s/"Servicio Transporte de Personal diurno y turno de Perforación y Producción en zona Tineo del Yac. Norte".

Consultas, compra y retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones - Edificio Nº 336 - Tel. 0875-21297 - Campamento Vespucio.

Fecha Vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 21-12-90. Hs.: 8,30.

Precio del pliego: **₳ 16.292.000.-**

Valor al Cobro **₳ 1.064.000.-** e) 27-11-90

LICITACIONES PRIVADAS

O. P. Nº 81999 F. Nº 52986

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Planta de Almacenaje Chachapoyas

Licitación Privada Nº 64/0038/90.

Servicios: Reparación integral de la transmisión y cambio de junta para cilindros en Renault 6. Mod. 1990, Interno Nº 38069, Laboratorio Zonal Salta.

Recepción de Sobres: 10-12-90, horas 11.00.

Venta de Pliegos: En el sector de Tesorería de Divisional Salta, sita en calle Pueyrredón Nº 74, Salta, Capital, C.P. 4400, Chachapoyas.

Fecha de Apertura: 10-12-90, horas 11.15.

Valor del Pliego: **₳ 40.000.**

Recepción y Apertura de las Ofertas: En Planta Almacenaje Chachapoyas.

Imp. **₳ 136.000.-** e) 5-12-90

O. P. Nº 81998 F. Nº 52986

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Planta de Almacenaje Chachapoyas

Licitación Privada Nº 64/0037/90.

Servicios: Rectificado de motor a nafta de 6 cilindros, marca Ford, Mod. 1990, Interno Nº 37838 de Laboratorio Zonal Salta.

Recepción de Sobres: 10-12-90, horas 11.00.

Venta de Pliegos: En el sector de Tesorería de Divisional Salta, sita en calle Pueyrredón Nº 74, Salta, Capital, C.P. 4400, Chachapoyas.

Fecha de Apertura: 10-12-90, horas 11.15.

Valor del Pliego: **₳ 40.000.**

Recepción y Apertura de las Ofertas: En Planta Almacenaje Chachapoyas.

Imp. **₳ 136.000.-** e) 5-12-90

O.P. Nº 81.997 F. Nº 52.985

**INSTITUTO NACIONAL DE
INVESTIGACIONES NUTRICIONALES
ANUNCIO DE PREADJUDICACION**

Licitación Privada Nº 2/90

Consultas del expediente: Delegación Sanitaria Federal - General Güemes Nº 125, 7.00 a 13.30 horas.

Preadjudicatario: Butyl S.R.L.

Renglones preadjudicados: 5, 7, 12, 13.

Precios unitarios: 5) **₳ 17.750;** 7) **₳ 19.500;** 12) **₳ 18.200;** 13) **₳ 16.500.**

Precio total: **₳ 12.415.000.**

Imp. **₳ 136.000** e) 5/12/90

O.P. Nº 81.982 F. Nº 6.463

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/494/90.

Objeto: Polímero viscosificante.

Fecha de apertura: 13 de diciembre de 1990.

Horas: 12.00.

Valor del pliego: **₳ 820.000.**

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳ 272.000** e) 5 y 6/12/90

O.P. Nº 81.981 F. Nº 6.463

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/496/90.

Objeto: Dispersante cromático.

Fecha de apertura: 13 de diciembre de 1990.

Horas: 12.00.

Valor del pliego: **₳ 1.871.000.**

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳ 272.000** e) 5 y 6/12/90

O.P. Nº 81.980 F. Nº 6.463

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/516/90.

Objeto: Copa de goma.

Fecha de apertura: 13 de diciembre de 1990.

Horas: 12.00.

Valor del pliego: **₳ 41.800.**

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳ 272.000** e) 5 y 6/12/90

O.P. Nº 81.979 F. Nº 6.463

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/639/90.

Objeto: Cadenas.

Fecha de apertura: 13 de diciembre de 1990.

Horas: 12.00.

Valor del pliego: **₳ 19.250.**

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳ 272.000** e) 5 y 6/12/90

O.P. Nº 81.978 F. Nº 6.463

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/650/90.

Objeto: Polímero reductor de filtrado.

Fecha de apertura: 13 de diciembre de 1990.

Horas: 12.00.

Valor del pliego: **₳ 2.640.000.**

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳** 272.000 e) 5 y 6/12/90

O. P. Nº 81962 F. Nº 6458

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Destilería Campo Durán - División Suministros - Compras - Campo Durán - Salta (4566).

Llámanse a Licitación Privada Nº 63/496.

Objeto: Lámparas y arrancadores.

Apertura: Fecha 12-12-90 - 12,00 horas.

Valor del pliego: **₳** 124.800.

Lugar de consultas, apertura y venta de pliegos: Div. Suministros - Compras - Destilería Campo Durán. Campo Durán - Salta.

Publicar los días: 4 y 5-12-90.

Valor al cobro **₳** 272.000. e) 4 y 5-12-90

O. P. Nº 81961 F. Nº 6457

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/341.1/90.

Objeto: Motores eléctricos.

Fecha de apertura: 11 diciembre 1990 - horas 12,00.

Valor del pliego **₳** 84.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳** 136.000. e) 4 al 5-12-90

CONCURSO DE PRECIO

O.P. Nº 81.989 F. Nº 6.466

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E. Administración del Norte - División Proveeduría C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Anuncio Adjudicación Concurso Privado de Precio Nº 2.760.

Orden de Compra Nº 00731/00/00.

Adjudicatario: Alberto A. Massari Papelera.

Domicilio: Otero 410, San Salvador de Jujuy.

Item adjudicado: Item Nº 1 Libreta crédito especial.

Precio unitario: Item Nº 1 **₳** 3.582.

Precio total: Australes cuatro millones doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos.

Valor al cobro **₳** 136.000 e) 5/12/90

ADQUISICIONES DIRECTAS

O.P. Nº 81.986 F. Nº 6.464

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E. Administración del Norte - División Proveeduría C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00727/00/00.

Objeto adquisición: Mayonesa Dánica por 350

gramos, por 500 gramos, por 750 gramos.

Monto: Australes dos millones cuatrocientos noventa y seis mil quinientos cuarenta y seis.

Proveedora: Flora Dánica S.A.

Valor al cobro **₳** 136.000 e) 5/12/90

O.P. Nº 81.985 F. Nº 6.464

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E. Administración del Norte - División Proveeduría C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00729/00/00.

Objeto adquisición: Pollos frescos eviscerados, sin patas y sin cabeza. Marca: Cargil.

Monto: Australes cuatro millones trescientos veinte mil.

Proveedora: La Feria del Pollo.

Valor al cobro **₳** 136.000 e) 5/12/90

O.P. Nº 81.984 F. Nº 6.464

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E. Administración del Norte - División Proveeduría C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00730/00/00.

Objeto adquisición: Pollos frescos eviscerados, sin patas y sin cabeza. Marca: Molisán.

Monto: Australes cuatro millones cuatrocientos mil.

Proveedora: F. Atilio Mosca S.A.

Valor al cobro **₳** 136.000 e) 5/12/90

O.P. Nº 81.983 F. Nº 6.464

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E. Administración del Norte - División Proveeduría C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00733/00/00.

Objeto adquisición: Salchicha Uncoga; Yoghurt frutado; Yoghurt saborizado; Yoghurt descremado; Leche Cultivada; Flan; Quesos; etc.

Monto: Australes cuatro millones trescientos noventa y cuatro mil quinientos cincuenta.

Proveedora: La Crosa S.R.L.

Valor al cobro **₳** 136.000 e) 5/12/90

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 81.826 F. Nº 52.896

REF.: Expte. Nº 34-147.086/87.-

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores Tadeo García y Roberto Augusto Ulloa, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal eventual para el inmueble Catastro Nº 17.023, denominado Fracción 1, de la finca Río de las Piedras o Carmen Alto del Río de las Piedras, del departamento Orán, de acuerdo al siguiente detalle: hectáreas 285, derivación río Colorado mediante sistema de bombeo del Canal Matriz "B", margen derecha, dotación 149,62 lts./seg. Hectáreas 70, derivación río Colorado mediante sistema de bombeo, margen derecha, dotación 36,75 lts./seg. Los caudales de esta concesión

se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley Nº 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.-

Administración General de Aguas de Salta, 31 de julio de 1990.- Ing. Antenor A. Sulekic, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. \$ 1.070.000 e) 26/11 al 7/12/90

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

O.P. Nº 81.977

F. s/c. Nº 5.474

"Salta, 21 de setiembre de 1990. Vista, Considerando. La Cámara Primera en lo Criminal. Resuelve: I.- Condenar a Pablo Marcelo Caro, Carlos Himmler Valenzuela Rojas y Gerardo David Gutiérrez, de las condiciones personales obrantes en autos, a la pena de prisión perpetua, acc. legales y costas, por resultar coautores del delito de homicidio calificado en los términos de los arts. 80 inc. 2º, 45, 40, 41, 29 inc. 3º del C.P. Ordenando que los mismos permanezcan alojados en la cárcel penitenciaria local. II.- III.- Fdo.: Yarade, Catalano, Costas, jueces; Trindade, secretario".

"Salta, 8 de agosto de 1990. Y vistos. Considerando. La Sala Segunda de la Corte de Justicia. Resuelve: I.- Hacer lugar al recurso de casación interpuesto a fs. 233/235 en consecuencia casar la sentencia de fs. 226/228 encuadrando el hecho en el art. 79 del C.P., en cuyo mérito se dispone. II.- Condenar a Gerardo David Gutiérrez, de las demás condiciones obrantes en autos, por resultar co-autor del delito de homicidio simple penado y reprimido por el art. 79 del C.P. a la pena de 23 años de prisión. III.- Condenar a Carlos Himmler Valenzuela Rojas, de las condiciones personales obrantes en autos, por resultar co-autor del delito de homicidio simple, a la pena de 23 años de prisión, ello por el efecto vinculante que alcanza el presente pronunciamiento respecto de todos los imputados. IV.- Condenar a Pablo Marcelo Caro por resultar co-autor del delito de homicidio simple, a la pena de 21 años de prisión. V.- VI.- Fdo.: Roberto Frías, Presidente de la Corte de Justicia; Marcelo Sergio O'Connor, Juez de la Corte de Justicia; Héctor Patricio Sosa, Juez Corte de Justicia; Ma. Silvia de la Zerda de Lardies, Secretaria de Corte". Edgardo Vicente, Presidente, Cámara Primera en lo Criminal; Héctor Trindade, Escribano, Secretario de la Cámara Primera en lo Criminal.-

Sin cargo.-

e) 5/12/90

O.P. Nº 81.976

F. s/c. Nº 5.473

"Salta, 12 de octubre de 1990. Vista: ... Considerando: ... La Cámara Primera en lo Criminal, resuelve: I).- Condenar a Rubén Alberto Faramiñán, de las condiciones obrantes en autos a la pena de cuatro años de prisión, accesorios legales y costas, por resultar autor responsable

de los delitos de tentativa de robos reiterados (2 hechos) en concurso real con robo simple (arts. 45, 164, 42, 55, 40, 41 y 29 inc. 3º del C. Penal). Ordenando que el mismo permanezca alojado en la cárcel penitenciaria local. II).- ... Fdo.: Dres. Edgardo Vicente, Ramón Alberto Catalano, Luis Costas, jueces; Dra. Ana Gloria M. R. de Fuentes, secretaria".- Edgardo Vicente, Presidente, Cámara Primera en lo Criminal; Héctor Trindade, Escribano, Secretario de la Cámara Primera en lo Criminal.-

Sin cargo.-

e) 5/12/90

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 81.991

F. Nº 52.974

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

REMATE JUDICIAL - SIN BASE

"Un T.V. blanco y negro".-

Hoy 5 de diciembre de 1990, a las 18.20 hs., en mi escrit. de Pueyrredón Nº 1152, remataré sin base y de contado: Un televisor blanco y negro de 24", marca "Doberman" Nº 194.485; y una mesita rodante p/televisor. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de Ira. Instancia C. y C. de 8va. Nom., Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secret. Dra. María Inés L. de Figueroa, en juicio contra: Sandoval, Carmen - Ejecut., Expte. Nº 10.219 /90. Arancel de ley 10% a cargo del comp. No se susp. aunque el día fijado sea decl. inhábil. Public. un (1) día en Bol. Oficial y El Tribuno. Rev. en Pueyrredón Nº 1152, J.R.C. de M., martillero.

Imp. \$ 68.000

e) 5/12/90

O.P. Nº 81.990

F. Nº 52.975

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

REMATE JUDICIAL - SIN BASE

"Bienes varios".-

Hoy 5 de diciembre de 1990, a las 18.15 hs., en mi escrit. de Pueyrredón Nº 1152 ciudad, remataré sin base y de contado: Un mueble con un combinado RCA - Víctor; Un perchero de madera con espejo, tam. chico y un cajoncito; Un juego de living comp. de un sofá de dos cuerpos y dos sillones chico, tap. en cuerina color bordó y beige; Una mesa redonda tapa fórmica y cuatro sillas c/base de hierro y tap. en cuerina. Ordena el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo Civil de Pers. y Fam. 2da. Nom., Dr. Mario A. Salvadores, Secret. Dra. Silvia Sonia Pérez,

en juicio contra: "Julio, Silvia Lucrecia - Ejecuc. de honor.", Expte. Nº 2-B-08.113/89. Arancel de ley 10% a cargo del comp. No se susp. aunque el día fijado sea decl. inhábil. Public. un (1) día en el Bol. Oficial y El Tribuno. Rev. en Pueyrredón Nº 1152 - J.R.C. de M., martillero. Imp. \$ 68.000 e) 5/12/90

O. P. Nº 81973 F. Nº 52973

Por: DANIEL CASTAÑO

Judicial - Terreno baldío sito en Pje. del Temple (Entre Nros. 166 y 146)

El día 6 de diciembre de 1990, a horas 18.00, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C., 12ª Nom. en autos: "Ejec. Prev. que se le sigue a Balduzzi, Rodolfo", Expte. Nº 2-B-04916/89, remataré con la base de australes dieciséis millones doscientos cuarenta y siete mil setecientos setenta y tres con cuarenta centavos (\$ 16.247.773,40), el inmueble baldío, sito en Pje. del Temple (entre los Nros. 166 y 146), cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Capital 01, Sección D, Manzana 63a, Parcela 9, Matricula 9353, individualizado como Lote 44 del Plano Nº 283. Ext.: Fte. 10 m.; Fdo. E.: 28,67; Fdo. O.: 28,75 m.; Límites: N.: Lote 55; E.: Lote 43; S.: Pje. del Temple; O.: Lote 45; Superficie: 287,10 m2; Ant. Dominial: L. 73; F. 228, A.I. Estado de Ocupación: Baldío y desocupado. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Señala: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta. Edictos: Tres (3) días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Daniel Castaño, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Teléf. 217260, Salta.

Imp. \$ 327.000.- e) 4 al 6-12-90

O. P. Nº 81953 F. Nº 52960

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

REMATE JUDICIAL - BASE \$ 1.571.606,32

Una casa en Barrio Tres Cerritos

El día 5 de diciembre de 1990 a las 18,30 hs. en mi escritorio de Pueyrredón Nº 1.152 ciudad, por disposición de la Sra. Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 10ª Nom. Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria; Dra. Adriana C. de Escudero, en juicio seguido contra: Balceda Encarnación - Ejecución de Honorarios, Expte. Nº B-03.878/89, remataré con la base de \$ 1.571.606,32, corresp. a las 2/3 partes de su V. F. y con todo lo plant. y adherido al suelo Una Casa ubicada en calle Las Acacias Nº 474 de Bº Tres Cerritos, ident. Cat. Nº 70.463, Parc. 12, Manz. 46, Secc. "K", libro 501, Folio 95, asiento 1. El terreno mide de fte. 9,00 m. y de fondo 28,00 m. sup. total 252 m2. Limita al N. lote 18, al S. calle Las Acacias, E. lote 11 y O. lote 13. La vivienda cuenta con: Un living-comedor, tres dormitorios con placares inst., una cocina; con mesada de granito, un baño de 1ª, un pasillo lateral sin techo y un lavadero; al fondo un patio descub. y con

piso, una habit. amplia c/placar, un baño, una escalera interna metálica en espiral y con terraza cubierta (Dpto. Interno) c/habit. de servicio. Todo con mat. de 1ª, paredes revoc. y pintada, techo de loza y pisos de mosaico en buen estado de conservación. Cuenta con serv. de agua corriente, gas natural, energía eléctrica y pavimento. Habitada por la demandada en calidad de propietaria. Forma de pago: 30% del precio total obtenido en el momento del Remate y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Arancel de Ley 5% a cargo del comp. No se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Public. 3 (tres) días en B. Oficial y El Tribuno. Informes a la Sra. Martillero en Pueyrredón Nº 1.152 o al teléf. Nº 240.330 después de las 21 horas. J.R.C. de Molina, Martillero.

Imp. \$ 321.000- e) 3 al 5-12-90

O. P. Nº 81952 F. Nº 52959

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

REMATE JUDICIAL BASE \$ 1.007.855,44

Una casa en Barrio Tres Cerritos

El día 5 de diciembre de 1990, a las 18,25 horas en mi escritorio de Pueyrredón Nº 1.152 ciudad, Remataré con la base de \$ 1.007.855,44 correspondiente a las 2/3 partes de su Valor Fiscal y con todo lo edificado y adherido al suelo. El inmueble Catastro Nº 32.646, Secc. "K", Manz. 137, Parc. 13 del R.I. de Capital Libro 398, folio 321, asiento 1, plano 2742, ubicado en calle Los Guayacanes Nº 290 de Bº Tres Cerritos de esta ciudad. Mide de fte. 11,92 m. contraf. 32,00 m. y cdo. S.O. 27,41 m. Sup. total 326,76 m2. Limita al N.E.: lote 14; N.O.: calle Los Guayacanes; S.E.: lote 15 y S.O.: lote 12. Cuenta con dos dormitorios, living, comedor, cocina, baño de 1ª, todo cubierto con techo de losa y piso de mosaico granit. Habitada por el demandado y su flia. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 6ª Nom. Dr. Guillermo Alberto Posadas, Secretario Dr. Guillermo Félix Díaz, en juicio contra: Maldana, Elías Pacifico - "Ejec. Hipot." Expte. Nº B-12.942/90. Forma de pago: 30% del precio total obtenido en el momento del Remate, saldo (70%) después de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta. Arancel de Ley 5% a cargo del comprador. No se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Public. 3 (tres) días en Boletín Oficial y el Tribuno. Inform. en Pueyrredón Nº 1152 por la tarde o al Teléf. 240.330, después de las 21 horas. J. R. C. de Molina, Martillero.

Imp. \$ 321.000- e) 3 al 5-12-90

O. P. Nº 81947 F. Nº 52953

Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL

Tres inmuebles en Tartagal y un inmueble en Grán - Con Base

El 5 de Diciembre de 1990, a las 18 horas, en la calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con todo lo edificado, clavado y plantado los siguientes inmuebles: 1) Un in-

mueble situado en la calle Paraguay esq. Rivadavia de la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín, Pcia. de Salta. Nomenclatura catastral: Sección A, manzana 6, parcela 1, matrícula 1151. Superf. del terreno: 552,02 m². En el terreno se encuentra emplazada una casilla prefabricada en madera; otra también en madera (en mal estado) y un kiosco en madera. Existe también en el terreno un galpón en madera, techo de zinc Estado de ocupación: ocupan parte del inmueble los Sres. Juan Carlos Rodríguez y Hugo Rodríguez. También lo hacen el Sr. Salomón Tárraga; el Sr. Alfredo Durán y el Sr. Pedro Vega. Todos ellos manifiestan ser inquilinos. Servicios: agua luz, cloacas y gas natural. Base \$ 695.446,46.

2) Un inmueble situado en calle Rivadavia 638 de la ciudad de Tartagal, dpto. San Martín, pcia. de Salta. Nomenclatura catastral: Sección A, manzana 6, parcela 4, matrícula 1154. Sup. del terreno: 982,72 m². Mejoras Un galpón con techo de chapa de zinc. El que es habitado por el Sr. José R. Lescano y flia. haciendolo también el Sr. Jorge F. Salgado y Sra., quienes manifiestan ser inquilinos. Servicios: agua, cloacas, luz y gas natural. Base \$ 2.046.717,54.

3) Un inmueble situado en calle Rivadavia 628/30 de la ciudad de Tartagal, dpto. San Martín, pcia. de Salta. Nomenclatura catastral: Sección A, manzana 6, parcela 5, matrícula 565 Sup. del terreno 982,72 m². En el mismo se encuentran constituidas dos unidades para vivienda, la primera consta de tres dormitorios, comedor, estar, cocina, baño, baño de servicio y galería. Toda la construcción en material cocido, piso de mosaico y techo de zinc. Contigua a la misma se encuentra construida otra vivienda, la que consta de dos dormitorios, estar, cocina, comedor y baño. Ocupando el inmueble el Sr. Antonio J. Antequera y dice ser inquilino. Servicios: agua, luz, cloacas y gas. Base Australes 2.169.441,38.

4) Un inmueble (terreno baldío) situado en calle Mitre 570 de la ciudad de S. R. de la Nueva Orán, dpto. del mismo nombre, provincia de Salta, Nomenclatura catastral: Sección 6, manzana 74, parcela 10, matrícula 4599. Superficie del terreno: 536,92 m². En el terreno se encuentra un rancho precario el que habitado por el Sr. Flavio Sajama, quién manifiesta ser cuidador. Servicios no instalados: agua, luz, cloacas y gas. Base \$ 416.008,32. Ordena el Sr. Juez de 1º Inst. en lo C. y C. 6º Nom., secretaria a cargo del Dr. Guillermo F. Díaz, en el juicio seguido contra Teobaldo Efraín Martell s/Sucesores - Ejecución de honorarios en Expte. Nº A-72.726/86, Expte. Nº B-07955/89. Señal: el 30% a cuenta del precio, el saldo dentro de los cinco días de haberse aprobado el remate. La subasta se efectuará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Arancel de ley: el 5% a cargo del comprador. Edictos: cinco días en B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.056.000.-

e) 3 al 5-12-90

O. P. Nº 81945

F. Nº 52952

Por: **JULIO CESAR HERRERA y ERNESTO V. SOLA (Conj. para este remate) JUDICIAL**

Valioso Inmueble para Planta Industrial con motores y maquinarias para funcionamiento de Molino con oficinas, depósitos, silos y casa habitación en la ciudad de Salta

El día 7 de diciembre de 1990 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1º Inst. C. y C. 9º Nom. Secretaría Nº 1, en autos: "Domingo Batule e Hijos S.A.C.I. F.I.A. Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", Expte. Nº A-78.670/87; Remataremos con la Base de \$ 1.506.000.000 (Australes un mil quinientos seis millones), el inmueble urbano edificado, sito en calle 25 de Mayo Nº 1180, Ciudad, la que comprende tanto el inmueble Matrícula 1599, Sección H, Manzana 15, Parcela 1. Límites: N. calle O'Higgins; E.: calle 20 de Febrero; O.: calle 25 de Mayo; S.: FF.CC. Argentinos; Superficie: 3.855.491 m², como las maquinarias y demás elementos que se encuentran en el mismo. Edificación: Edificio Molino de Trigo: de 30 x 15 m. de planta que consta de 3 pisos y un entrepiso; en p/Baja: Sala de transmisión, oficinas administrativas, depósitos; en 1er. piso: Sala de cilindros, de embolsamiento y 2 depósitos; en 2º piso: sala de saores; 3er. piso: Placithera; en el entrepiso, el sistema de ventilación y aspiración. Además, el edificio cuenta con 2 silos de madera; construido en mampostería y materiales de 1ª calidad; Edificio molino y depósito de maíz: Galpón de 36,30 x 8,80 m. con sanitarios para el personal: estructura de hormigón armado, pisos de cemento; techos de chapa galvanizada con estructura y sostén de madera; portones corredizos metálicos; galpón de mantenimiento; galpón contiguo de 155 m². cubiertos; vestuarios; oficinas y depósitos; Laboratorio y vigilancia: Se trata de una pequeña torre con entrada sobre calle O'Higgins, con Laboratorio en p/ baja y oficina de vigilancia en parte superior; Galpón metálico: Galpón con techo parabólico con 2 portones, de 19,30 de luz y 18 m. de largo. Estructura de hierro, cerramiento de chapa, portones metálicos y cublerta de chapa sobre arcos parabólicos; Casa Habitación; Compuesta de galería 2 dormitorios, estar, comedor, cocina, baño y alacena. Silos: Cuenta con 8 (ocho) silos para almacenamiento de cereales; cuatro de hormigón armado y cuatro mixtos; es decir con fundición y cono de hormigón armado y cuerpo cilíndrico de chapa galvanizada, unida con bulonería. Motores y Maquinarias: El detalle completo de los motores y maquinarias que integra el molino, su estado y el valor de los mismos asignado por el Perito, obran en catálogo en las oficinas de los suscriptos martilleros a disposición de los interesados. Señal: 30% al momento de la subasta, en efectivo o en cheque certificado sobre un Banco de Plaza; Saldo: El día 11 de marzo de 1991, ajustándose el importe con el índice correspondiente a Noviembre de 1990 y ajustado a Febrero de 1991. Si hasta la fecha indicada no se hubie-

se aprobado la subasta, el plazo para el pago del saldo será de 5 días contados a partir de la notificación al comprador de la aprobación, manteniéndose el reajuste indicado al mes anterior al efectivo pago; Edictos: 5 días en B. Oficial y El Tribuno y propaganda en diarios de la Capital Federal: Ambito Financiero y Clarín. Comisión: A cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: No se aceptarán ofertas por bienes individuales; el establecimiento se entregará libre de ocupantes y en el

estado en que se encuentra. Los impuestos y tasas serán pagados por la masa hasta el día de la entrega de la posesión, estando a cargo del comprador el pago del impuesto al acto y gastos de inscripción registral. Horario de Visita: de 10 a 12 horas y 15 a 18 horas. Informe: Julio César Herrera, Gral. Güemes 327, Teléf. 215142 y Ernesto V. Solá, 25 de Mayo 322, Teléf. 217260, Salta. - Martilleros Público. Imp. A 1.515.000.- e) 3 al 7-12-90

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. Nº 81.993

F. Nº 52.981

QUEBRACHAL SOCIEDAD ANONIMA

1.- Socios: Fernando Palomar de Torres, de nacionalidad española, casado en primeras nupcias con doña Carmen Cifuentes Allora, con domicilio en calle Jesús Aprendiz número 19, de la ciudad de Madrid, España; Joaquín Martínez Aparicio, español, casado en primeras nupcias con doña Africa Genoveva del Campo y Noriega, con domicilio real en calle Cristo número 14 de Barajas de Melo, provincia de Cuenca, España. Librado Lorient Arribas, español, casado en primeras nupcias con doña María Luisa Jiménez Jordán, con domicilio real en calle Hospital número 10, de Tarancón, provincia de Cuenca, España; Francisco Manzanares González, español, casado en primeras nupcias con doña Arparo Ruiz García, con domicilio real en calle Hospital número 8, de Tarancón, provincia de Cuenca, España; y Carlos José Martínez Honduvilla, español, soltero, con domicilio real en calle O'Donnell número 11, de la ciudad de Madrid, España.

2.- Constitución: Escritura Nº 1.090, de fecha 12/3/90 y Nº 1.915, de fecha 17/5/90 de Subsanación, ambas ante el Notario de la ciudad de Madrid, España, don Rafael Martín Forero Lorrente, inscriptas en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 182 general, del Libro de Sociedades, folio 165, hoja M-3676, inscripción 1ª, con fecha 25/6/90.

3.- Denominación: Quebrachal Sociedad Anónima.

4.- Domicilio: En Madrid, España, calle Jesús Aprendiz número 19, 2ª "C". Se fija domicilio en Argentina, calle Balcarce 376, Salta.

5.- Objeto social: Todo tipo de actividades agropecuarias, incluyendo la comercialización, importación y exportación de productos agropecuarios, así como la adquisición, explotación y enajenación de bienes inmuebles. Se inscribe en Argentina con el único objeto de constituir una sociedad que se denominará Jacal Sociedad Anónima.

6.- Plazo de duración: Su duración será indefinida.

7.- Capital social: Diecisiete millones de pesetas, representado por 3.400 acciones nominativas de 5.000 pesetas de valor nominal cada una, clase primera.

8.- Administración y representación: La sociedad será regida por un Consejo de Administración, designándose consejeros a los fundadores y estableciéndose los siguientes cargos: Presidente, a don Joaquín Martínez Aparicio; secretario, a don Librado Lorient Arribas; y vocales a: don Francisco Manzanares González, don Carlos Martínez Honduvilla; y don Fernando Palomar de Torres. Se designan consejeros delegados a los nombrados, en quienes se delegan todas las facultades que los estatutos atribuyen al Consejo de Administración, incluidas las representativas, excepto las indelegables por ley, para que las ejerciten mancomunadamente, dos cualesquiera de ellos. Se designan representantes en Argentina, a los señores: Fernando Palomar de Torres, Juan Antonio Astudillo, Roberto Astudillo, Pablo José Ponce Peñalva y Cristóbal Ponce Peñalva.

9.- Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.-

Secretaría: Salta, 3 de diciembre de 1990.- Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.-

Imp. A 276.000

e) 5/12/90

O.P. Nº 81.996

F. Nº 52.984

"LOS ABETOS" S.R.L.

Primero.- Socios: José Roberto Maiz, argentino, Libreta de Enrolamiento número 5.305.240, casado, nacido el 18/4/35, comerciante, domiciliado en Parque la Vega, Block 34, Planta Baja "C", de la ciudad de Salta; y Alicia Martha Manchado, argentina, Libreta Cívica número 3.870.964, nacida el 11/7/40, docente, domiciliada en Parque la Vega, Blocn 34, Planta Baja "C", de la ciudad de Salta.

Segundo.- Denominación: "Los Abetos" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Pasaje Mollinedo número 292, de la ciudad de Salta.

Tercero.- Duración: treinta (30) años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Cuarto.- Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la explotación de bares, confiterías y restaurantes y todo cuanto se relacione con el ramo gastronómico, incluyendo dentro de este rubro la pres-

tación de servicios de lunch, banquetes, casamientos, recepciones y todo tipo de servicio relacionado con estas actividades.

Quinto.- Capital Social: ₳ 30.000.000 (Austresales treinta millones), representado por treinta (30) cuotas sociales de ₳ 1.000.000 (Austresales un millón), cada una, que los socios suscriben e integran en partes iguales.

Sexto.- Administración: Estará a cargo de dos o más gerentes, socios o no, en forma conjunta o indistinta, por el término de duración de la sociedad.

Séptimo.- Ejercicio económico: El día 31 de diciembre de cada año, finalizará el ejercicio, debiéndose practicar balance general y demás estados contables.

CERTIFICO que por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría: Salta, 30 de noviembre de 1990.- Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. ₳ 136.000 e) 5/12/90

O.P. Nº 81.992 F. Nº 52.978

DISTRIBUIDORA PUERTO NUEVO S.R.L.

Fecha de constitución: 12 de marzo de 1990 y modif. del 29 de octubre de 1990.

Socios: Diego Ramón Ibáñez, de 49 años de edad, casado, comerciante, argentino, domiciliado en calle San Martín Nº 220, Profesor Salvador Mazza, Pcia. de Salta, D.N.I. Nº 7.254.005; Alicia Edit Vujovich de Ibáñez, de 51 años de edad, casada, maestra, argentina, domiciliada en calle San Martín Nº 220, de Profesor Salvador Mazza, Pcia. de Salta, L.C. Nº 3.705.899.

Denominación: Distribuidora Puerto Nuevo S.R.L.

Domicilio social: San Martín Nº 220, Profesor Salvador Mazza, Pcia. de Salta.

Objeto social: Comerciales: compra-venta, importación, exportación, representación y comisiones de productos alimenticios y bebidas con o sin alcohol.

Plazo de duración: Diez (10) años.

Capital social: Austresales veintiséis millones (₳ 26.000.000), dividido en 26.000 cuotas de Austresales un mil (₳ 1.000) cada una, que los suscriben en su totalidad e integran 3.250 cuotas cada uno, o sea un total de Austresales tres millones doscientos cincuenta mil (₳ 3.250.000) por parte de Alicia Edit Vujovich de Ibáñez y Austresales tres millones doscientos cincuenta mil (₳ 3.250.000) por parte de Diego Ramón Ibáñez, el saldo se completará en el término que fija la ley.

Administración y representación: La sociedad será administrada por el Sr. Diego Ramón Ibáñez en su carácter de gerente y tendrá la representación legal, obligando a la sociedad mediante su firma.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría, Salta.- Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.-

Imp. ₳ 136.000 e) 5/12/90

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 81954 F. Nº 52961

EMPRESA DE TRANSPORTES SAN CAYETANO S. A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 28 de diciembre de 1990, a horas 22,00 y a horas 23,00, respectivamente, en el local de la Sociedad, calle Radio General Pico y Radio Nacional, Barrio Intersindical, Salta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta correspondiente.
- 2º Ratificación de lo actuado por el Directorio en lo relativo al alejamiento como empleados, de los socios, que recibieron los telegramas pertinentes entre el 13 y el 23 de noviembre de 1990.
- 3º Informe por parte del Directorio de la situación económica financiera de la Empresa, y análisis del estudio de costos de explotación presentado ante las autoridades Municipales.

Heriberto Morales Vice-Presidente

Imp. ₳ 545.000.- e) 3 al 7-12-90

O.P. Nº 81.902 F. Nº 52.933

"MOLINERA SUDAMERICANA"

Convócase a los señores accionistas de Molinera Sudamericana S.A.I.C.A.F. y S., a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de diciembre de 1990, a horas 18.00, en el Complejo Industrial Molinero, sito en Avda. Juan Manuel de Rosas s/Nº, Estación Alvarado, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º Consideración y aprobación de los estados contables del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1990.
- 3º Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Gerencia durante el ejercicio comprendido entre el 1/7/89 al 30/6/90.
- 4º Renovación de Directorio.

Fracasada la reunión por falta de quórum, la misma se celebrará en 2da. convocatoria una hora después.

Art. 10. — Estatuto Social: Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo doscientos treinta y siete de la

ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de las asambleas unánimes, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria, el mismo día, una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará con el Art. doscientos treinta y siete antes citado. El quórum y mayoría se rigen por los arts. 243 y 244, de la Ley Nº 19.550, según las

clases de asambleas, convocatoria y materia que se trate. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto.

El Directorio

p/Molinera Sudamericana S.A., Francisca María Tito Aranibar, vicepresidente.-

Imp. ₳ 535.000 e) 29/11 al 5/12/90

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O. P. Nº 81949 F. Nº 52955

SQUASH CLUB SALTA - S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas del Squash Club Salta - S.A. a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Diciembre de 1990 a las 20:00 horas en la sede social de calle Los Crisantemos Nº 48 del Barrio Tres Cerritos de la ciudad de Salta; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2º Consideración Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Resultados del ejercicio y Dictamen del Auditor, correspondientes al ejercicio Nº 6 cerrado el 30 de Junio de 1990.
- 3º Elección de un Síndico Titular por el término de un año.
- 4º Elección parcial del Directorio. Ante la renuncia de algunos directores proceder a la elección por el término de un año.

NOTA:Transcurrida una hora de la fijada en la citación sin obtener quórum, (la mitad más uno de los socios con derecho a voto) la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

EL DIRECTORIO

p/Squash Club Salta S.A.

Imp. ₳ 205.000.- e) 3 al 7-12-90

FE DE ERRATA

O.P. Nº 81.994

B.O. Nº 13.553. Fecha 2/11/90. Pág. Nº 3379. Donde dice: Edicto Judicial, O.P. Nº 81.484 - Fact. Nº 52.641, Nila Fluvia. Debe decir: Nila Fulvia.-

La Dirección

Sin cargo.-

e) 5/12/90

RECAUDACION

O.P. Nº 82.000

Saldo anterior	₳ 394.344.045
Recaudación del día 4/12/90	₳ 5.183.000
TOTAL	₳ 399.527.045

AVISO
DE INTERES GENERAL

Se comunica a los señores Avisadores, Reparticiones Oficiales y público en general, que se encuentra a la venta en oficinas de esta Repartición, Separatas de la LEY DE MINISTERIOS Nº 6494/87.

LA DIRECCION